

«Lo que Lasso hace es ilegal»: Rafael Correa reacciona al decreto presidencial de muerte cruzada

Este miércoles, el presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, decretó la «muerte cruzada», contemplada en el artículo 148 de la Carta Magna, que le concede al mandatario la facultad de disolver el Parlamento debido a una crisis política y conmoción interna.

Minutos después de que el presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, decretó la «muerte cruzada», y con ello disolvió el Parlamento y convocó a elecciones legislativas y presidenciales, el exmandatario Rafael Correa criticó la decisión del Ejecutivo.

En un trino, Correa catalogó la decisión de «ilegal» y afirmó que «obviamente no hay ninguna conmoción interna», como argumentó el mandatario. «En todo caso, es la gran oportunidad para mandar a la casa a Lasso, su Gobierno y sus legisladores de alquiler», agregó.

Este miércoles, el presidente ecuatoriano decretó la «muerte cruzada», contemplada en el artículo 148 de la Carta Magna, que le concede al mandatario la facultad de disolver la Asamblea Nacional. Lasso argumentó que esta medida la tomó porque existe una «grave crisis política y conmoción interna».

En su discurso en cadena nacional, Lasso agregó que «no es posible avanzar» con una Asamblea «que tiene como proyecto político la desestabilización del Gobierno, de la democracia y del Estado».

Con información de Globovisión